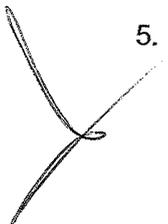


DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. LA ENTIDAD PAGADORA Y EL BENEFICIARIO DEL PAGO

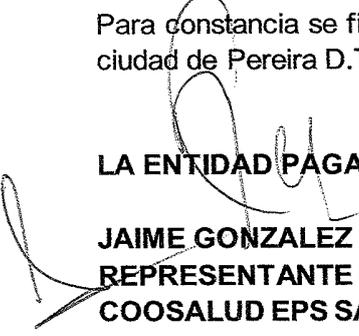
JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT No **900.226.715** en adelante **LA ENTIDAD PAGADORA** y por la otra parte, **EDDIER GALLEGO RIOS**, identificado con documento de identidad No16.361.308, expedida en Tulua, en su condición de Jefe de Unidad Financiera de la ESE **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE**, entidad identificada con NIT 800.231.235-7, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO** presenta una cuenta por cobrar con corte a septiembre de 2022 A COOSALUD EPS por valor de \$9.257.702.205
2. Que Coosalud ha garantizado flujo de recursos durante la vigencia 2022 a la ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, por valor \$10.357.770.225. que Coosalud enviará los soportes de pago, para que LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO verifique y aplique compensación remitidas.
3. Que ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO el día de hoy envia la relacion de todas las facturas a Coosalud EPs y presentados los resultados de saldos a favor, glosas pendientes, facturas en auditoria, el dia 19 de octubre a las 3pm, enviando Coosalud EPS un link al siguiente mail: cartera@husj.gov.co
4. El análisis de la cartera total sera analizado el dia miércoles 26 de octubre de 2022 a las 2pm, con objeto de determinar, glosas, facturas devueltas, facturas no radicadas, saldos a favor y otros. El saldo a pagar que resulte de esta depuración sera pagada por Coosalud dentro de los (5) cinco días siguientes de la firma de la correspondiente acta de transacción.
5. Que Coosalud EPS girará a LA ENTIDAD BENEFICIRIA DEL PAGO a mas tardar el dia 21 de octubre de 2022 la suma de TRES MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS.(\$3.055.189.980.) MCte. Que deberán ser compensados de forma inmediata por las partes.
6. Que las facturas pendientes por radicar por servicios posteriores a accidentes de transito seran radicadas por LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO y los agotamientos de topes Soat seran verificados por las partes.

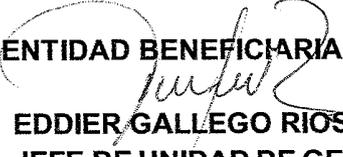


Se presenta flujo de recursos por parte de la ENTIDAD PAGADORA A LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, garantizando el flujo de recursos, quedan pendiente revisar relación de facturas enviadas al mail tesoreria_nacional@coosalud.com

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Pereira D.T y C., a los 18 días del mes de octubre del año 2022


LA ENTIDAD PAGADORA

**JAIME GONZALEZ MONTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
COOSALUD EPS SA**


ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO

**EDDIER GALLEGO RIOS
JEFE DE UNIDAD DE GESTION FINANCIERA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE**

